



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se amplía la lista de espera de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza, para la provincia de Teruel.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 y 9 de la Resolución de 7 de noviembre de 2022, por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal de administración y servicios de esta Universidad (“Boletín Oficial de Aragón”, número 221, de 15 de noviembre de 2022) -en adelante, Normativa de listas de espera-, y dado que está próxima a agotarse la lista de espera de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza, para la provincia de Teruel, derivada de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 13 de diciembre de 2022 (“Boletín Oficial del Estado”, número 308, de 24 de diciembre de 2022), ha dispuesto:

Primero.— Ampliar la lista de espera de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza, para la provincia de Teruel, incorporando a la misma a los aspirantes a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 13 de diciembre de 2022, (“Boletín Oficial del Estado”, número 308, de 24 de diciembre de 2022) que superaron el 40% de la calificación máxima exigida para la superación del primer ejercicio de las pruebas selectivas, pero no alcanzaron el 50% requerido para formar parte de la lista de espera inicial derivada del proceso selectivo.

Segundo.— Publicar como anexo la ampliación de la lista de espera de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza, para la provincia de Teruel.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 22 de julio de 2024.— El Rector. Por delegación (Resolución de 21 de enero de 2021, “Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 2021). El Gerente, Alberto Gil Costa.

**AMPLIACIÓN LISTA DE ESPERA ESCALA AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
PROVINCIA DE TERUEL**

Nº ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
1	Soler Hernández, Milagros
2	Foncillas de la Rosa, Carlota
3	Casanova Larumbe, Javier
4	Grande García, Loreto
5	Lozano Ansón, Rubén
6	García Vivar, Roberto
7	Gallego del Molino, Yadari
8	Torre Calvo, Ana María
9	Sanz Checa, Débora María
10	Mira Aladrén, Marta
11	Leal Roca, María del Carmen
12	Cabestre Monguilod, Gema
13	Escota Antón, María Pilar
14	Larrosa Febas, José María
15	Bielsa Pérez, Javier
16	Pérez Vera, Ana Carmen
17	Yagüe Sanjuán, Natalia
18	Blasco Aragüés, José Luis
19	Escribano Vallés, Isabel Clara
20	Reyes Luna, Alfonso
21	Lorente Latorre, Josefa
22	Lázaro Bauto, Jaime
23	Murugarren Romero, Leire
24	Santolaria Navarro, Isabel
25	Marín Lasheras, Judith
26	Gil Lorente, María Pilar